
Informe Ejecutivo

En el presente documento, analizaré el camino recorrido hasta hoy en materia de seguridad social por el actual gobierno y, el que pretende recorrer para cumplir con las exigencias del FMI.

Explicaré cómo las leyes de Reparación Histórica y de Reforma Previsional fueron dos piezas de un engranaje, que tuvieron el mismo objetivo: disminuir los beneficios de la seguridad social presentes y futuros y, llevar al sistema previsional a la capitalización individual.

Demostraré que, se mintió en 2018 cuando se dijo que los jubilados le iban a ganar a la inflación y, que les está mintiendo hoy, cuando les dicen que en 2019 recuperarán lo perdido en el año anterior.

Expondré el blindaje, no sólo mediático, sino también judicial que ha existido en la elección de los fallos de la Corte respecto de la materia, que benefician a un porcentaje efímero de jubilados y pensionados, mientras archivan el expediente que discute la constitucionalidad de la movilidad jubilatoria y tendría impacto en 18 millones de argentinos y, cómo el gobierno pretende fortalecer ese blindaje para realizar una nueva reforma, premiando a jueces que dictaron sentencias contrarias a la Constitución Nacional, a los Tratados Internacionales incorporados a ella y a la doctrina de la Corte, convirtiéndolos en camaristas federales.

Analizaré también la creación de un nuevo sindicato, sus intenciones e intereses.

El informe culminará con las reformas que el gobierno pretende implementar en el sistema previsional durante 2019 que, como se verá, no son más que una continuidad de lo que comenzó con las leyes mencionadas más arriba.

Una nueva baja en la tasa de sustitución, que la ley de reforma previsional de 2017 bajó en un 20%, pero que necesitan llevar al 35% para que un régimen de capitalización individual sea competitivo; una disminución aún mayor de las cargas patronales; la posibilidad de redirigir los aportes jubilatorios a seguros de retiro privados; la exención del pago de ganancias a quienes contraten dichos seguros de retiro ya anunciada por el Ministro de Hacienda. Esa es la trampa perfecta. Junto con la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) votada con bombos y platillos en la ley de Reparación Histórica, creará el sistema de tres patas donde los pobres de pobreza absoluta cobrarán un haber por debajo de lo mínimo, que ahora pretenden que deje de ser el 80%; los trabajadores medios que completen los 30 años de servicios con aportes tendrán una tasa de sustitución del 35% de su salario, con lo cual cobrarán el haber mínimo y, el 5% más rico, tendrá una jubilación de privilegio pagada con la exención del pago de un impuesto, que pagaremos todo el resto de los argentinos que sí tributamos, cuando por cada cosa que compramos, pagamos el IVA.

Finalmente haré una especial exhortación a los representantes gremiales para que se pongan en la primera línea de lucha en defensa de los trabajadores actuales que, serán los jubilados del futuro.

La Trampa Perfecta

“La liberación de la necesidad no puede ser impuesta ni concedida a una democracia. Debe ser conquistada por ella misma. Para conquistarla se necesita valor, fe y sentido de unidad nacional que se imponga a los intereses de clase o de grupo.” Willam Beveridge

El Gobierno, la administración de justicia, los medios concentrados de comunicación, los sectores financieros, el FMI, los abogados previsionistas y un sindicato a medida, cada uno hace su negocio a costa de los beneficiarios de la seguridad social.

Introducción

La ley de Reparación Histórica fue ideada por el Banco Mundial, vendida con “bombos y platillos” por el Gobierno en los albores del Macrismo y apoyada con cálidos discursos por los mismos que hoy se hacen los distraídos mientras el gobierno se apresta a dar el golpe final a los fondos de la seguridad social. En su momento, avisamos que aquella ley era *el huevo de la serpiente* del sistema previsional. Muy pocos entendieron, pero el tiempo puso las cosas en orden, al punto que hoy ninguno de los que apoyaron aquella supuesta “gran reparación” (que lo único que reparó fue un escandaloso blanqueo de fondos mal habidos por amigos y parientes de los funcionarios), se atreven a reivindicarla.

Ya desapareció el encantamiento que trae consigo todo nuevo gobierno, pero la estrategia es la misma, lo único que cambió es la táctica para llevarla adelante. Lo que pasó en diciembre de 2017, cuando se votó la nueva movilidad jubilatoria que tanto daño hizo, acompañada por la irrupción del FMI, la debacle económica de 2018 y la proximidad de las elecciones, les hizo entender que ya no es posible hacer el saqueo final de los fondos por ley, habida cuenta que no lograrían mayoría en Diputados ni en

Senadores. Pero curiosamente el gobierno se comprometió a llevar adelante la reforma del sistema en el año 2019, y esto representa la gran incógnita que intentaremos develar.

El renacer de la Capitalización

Sigilosamente, el gobierno anunció que próximamente saldrá un decreto por el que se exceptuarán del pago de ganancias los fondos que se inviertan en *fondos de retiro*. Si bien la noticia no mereció más que unas pocas líneas en algunos medios, esta decisión no tiene nada de inocente y conlleva un gran impacto al sistema de seguridad social. Como dijimos siempre, el gobierno va camino de la reinstalación “voluntaria” de la capitalización individual.

Para la reinstauración de la capitalización individual solo se necesitan tres pequeños pasos:

- Modificar la “tasa de sustitución” de la jubilación, para llevarla al 35%. Esto quiere decir que una persona que se encuentra en actividad cuando se jubile pasará a cobrar el 35% de lo que percibía antes. El primer paso en ese sentido se dio en diciembre de 2017 con el cambio de la fórmula de movilidad (allí se pasó de una tasa de sustitución del 60% al 48% en ocasión de fijarse para la actualización de los haberes que conformarán el haber inicial el índice RIPTE). El siguiente paso será tomar para el cálculo del primer haber jubilatorio toda la vida laboral de una persona o los últimos 25 años de servicios con aportes, en lugar de los 10 últimos años con aportes como ocurre actualmente.
- Permitir que los aportes de los trabajadores, en particular de aquellos que mas ganan, puedan derivarse a los “seguros de retiro”.
- Continuar con el esquema de bajar las contribuciones patronales, para generar una “gran crisis de sustentabilidad”, que obligue a realizar un nuevo gran ajuste.

Ninguna de estas cuestiones presenta inconvenientes serios para ser incluidas en la próxima ley de presupuesto, o en algún otro proyecto de ley que se acuerde con las provincias. Una descomunal campaña publicitaria hará el resto. Pero vamos por parte:

El proceso de distracción

Mientras avanzan rápidamente hacia la capitalización utilizarán todos los medios para distraer, entremezclando “recomendaciones del FMI” con algunos “logros”, a saber:

- El primer tema que ya han empezado a instalar es que este año la movilidad recuperará lo perdido el año anterior. Esto es decididamente falso. Para el mes de marzo ya sabemos cual será la movilidad – 14,08% inflación y 7,69% RIPTE- lo que da un 11,82% contra una inflación que rondará el 9%. Es decir que, en el primer trimestre, a lo sumo se podrá recuperar un 2% o un 3%. Para el segundo trimestre la inflación ya sabemos que fue 11,91% y el RIPTE con suerte alcanzará el 9%, lo que hará que la movilidad, en el mejor de los casos, alcance algo menos del 11% contra una inflación que otra vez rondará el 8%, así que otra vez se podrá recuperar otro 2% o 3%. Por lo tanto, en un escenario optimista, en el primer semestre en que el efecto arrastre de la inflación 2018 podría impulsar la recuperación, a lo sumo la movilidad podrá recuperar un 4% o un 5%, los que serán rápidamente perdidos en el segundo semestre, Y si queremos ser benévolos con los que imaginan una recuperación y suponemos que en el segundo semestre la movilidad le empata a la inflación, a lo sumo se habrán recuperado 4 o 5% de los más de 20% perdidos durante 2018.
- Otro tema que usarán será el de la supuesta “independencia” de la Corte. Nada más cínico que este argumento. En diciembre asistimos al primer acto de esta farsa con el fallo “Blanco”, donde los medios mostraban como la Corte iba a fallar en contra del Gobierno, incluso contaban los votos, lo llamaban un “fallo histórico” y anunciaban el final feliz como en una telenovela rosa. Para

completar el cuadro, en tribunales y en los medios, los abogados previsionistas armaron una fiesta popular, incluso anunciaron que habría un antes y un después de ese fallo. Los más osados se atrevieron a anunciar que a partir de allí nacería un “Sindicato de Jubilados”. El Gobierno rápidamente salió a anunciar que respetaría plenamente lo resuelto. Cómo no iba a hacerlo si ese fallo empezará a tener efecto dentro de dos años, y beneficiará al 2% de los jubilados. La puesta en escena fue completa.

- El segundo acto vendrá a partir de febrero de este año donde la Corte ya anunció que tratará dos nuevos temas:
 - *Impuesto a las Ganancias*: tiene que ver con que ANSES descuenta dicho impuesto sobre los retroactivos, muchas veces millonarios y lo que se pretende es que se elimine dicha retención. Este fallo alcanza, como en el caso Blanco, al 2% beneficiarios y obviamente aquellos que ganan un haber importante.
 - *Monto del tope jubilatorio*: Este tema es realmente surrealista...! En el sistema previsional, existe un tope de aportes y un tope máximo de haberes. Ocurre que muchas veces, cuando se calcula el primer haber con el tope de aportes actualizado por inflación, da más alto que el haber máximo jubilatorio. Quieren que se abra el tope cuando ello ocurra. Una genuina genialidad jurídica, la solidaridad social hecha pedazos. La auténtica industria del juicio en su máximo exponente. Ahora bien, la pregunta obligada: ¿quiénes se benefician? Menos del 1% del universo de jubilados y pensionados, aquellos que están bien en la cima, los “jubilados top”, los que más ganan.

Para que pasen estos temas será necesario armar una nueva farsa. ¿Quién sabe lo que nos espera, cómo harán los que se frotan las manos con el nuevo negocio? Quizás ese día nos anuncien que el nuevo sindicato de jubilados ya tiene personería gremial o

el gobierno ya en campaña electoral anuncie la eximición del cobro de ganancias de los beneficios previsionales o vaya a saber que otro circo armarán los medios hegemónicos. Pero algo es seguro: el Gobierno y la Corte habrán arreglado la fecha, el alcance y la forma para que otros dos “Fallos Históricos” vean la luz, como ocurrió con el fallo Blanco que se votó el día en que se cumplía el primer aniversario de la modificación de la ley de movilidad jubilatoria, una de las leyes más ignominiosas de la historia previsional argentina y en el marco de un escándalo legislativo, pero que la puesta en escena de los que hacen de los jubilados un negocio, lograron esconder.

Para quienes no conocen lo que pasa en el sistema previsional y les sorprende que uno diga que tres fallos que llegan a la Corte por apelación de ANSES, y que son resueltos contrariamente a lo que quiere el Gobierno, puedan formar parte de un acuerdo, los invito a que piensen que en el sistema previsional hay más de un 80% de beneficiarios que perciben la mínima, y más de un 15% que cobran haberes medios o bajos. Por lo tanto, queda alrededor de un 5% que se judicializa, ¿qué es preferible, ir abriendo la canilla lentamente para pagarle a ese 5% o tener que hacerse cargo del 100%? Ninguna duda cabe que lo ideal para el Gobierno, y para el FMI también, es ir sacando estos “Fallos Históricos”, que benefician a los que más ganan – ¿acaso no se trata de eso el neoliberalismo? – en perjuicio de los que menos ganan, en lugar de hacerse cargo de resolver sobre la constitucionalidad de la modificación de la ley de movilidad.

El Sindicato de Jubilados

Un tema muy emblemático de este tiempo es el anuncio de la creación de un sindicato de jubilados. La idea en principio seduce, parece interesante, pero apenas uno se adentra en la realidad, como ocurre con todo lo que pasa en la era de Cambiemos, el tema espanta. Un sindicato requiere, en principio, el reconocimiento y por ende la personería gremial de la Secretaría de Trabajo de la Nación: ¿Para qué le daría personería gremial a un sindicato que viene a combatir al Gobierno?, este gobierno tiene muchos pecados, pero tontos no son. Por lo tanto, los que impulsan esta nueva

estructura, para lograr dicho reconocimiento, tendrán que hacer “algunas” concesiones. Por lo que resulta obvio que, si finalmente obtienen personería, es porque el Gobierno tiene garantía de que será funcional al oficialismo, entonces: si el “gremio de Jubilados” es oficialista o no hay gremio surge la pregunta del millón: ¿para qué sirve un sindicato de jubilados complaciente con las políticas gubernamentales?

En ese sentido ya hay algunas cosas que sabemos: a) nació en el marco del circo armado en el caso Blanco que, como se dijo hasta el cansancio, beneficia solo al 2% de los jubilados y pensionados; b) es auspiciado por los abogados previsionistas, quienes obviamente, tiene intereses en los casos judicializados; c) sobre el hecho de que la Corte no trate el tema de la constitucionalidad de la modificación de la ley de movilidad, hizo silencio de radio; d) El anuncio de la Corte sobre que va a tratar el tema de ganancias y, sobre todo, la ruptura del tope, tampoco le mereció ningún comentario; e) sobre la propuesta de designar como tres nuevos camaristas a jueces que sistemáticamente fallaron a favor del gobierno, tampoco le pareció importante pronunciarse; f) hasta ahora, lo único que sabemos es que, más allá de una serie interminable de lamentos por el estado de los “pobres e indefensos viejitos” llenas de generalidades triviales, el único objetivo concreto parece ser el intento de “ocupar” los lugares donde tienen representación los jubilados: PAMI, ANSES, etc. Pobres logros, para tanta movida que lo único que consigue es seguir atomizando las organizaciones que defienden los intereses de los beneficiarios de la seguridad social. La fragmentación favorece los intereses del Gobierno.

Tres nuevos camaristas

Con el desparpajo que nos tiene acostumbrados, el día 29 del diciembre el diario Clarín publicó una nota con la firma del periodista Ignacio Ortelli donde anuncia la propuesta que el gobierno elevaría al Senado y que para ello ya se habría reunido el Ministro de Justicia con el Senador Pichetto donde habrían arreglado *“...que para el fuero previsional son cuatro cargos en la Cámara Federal de la Seguridad Social, en la que asoman bien posicionados algunos magistrados que actualmente se desempeñan en primera instancia, como las doctoras Alicia Braghini, Adriana Cammarata y del juez*

subrogante Fernando Strasser. El Gobierno ve a ellos con buenos ojos, a partir de las posturas adoptaron ante distintas iniciativas, como la Reparación Histórica o la reforma previsional...". Es decir, que el Gobierno premiaría a aquellos jueces que fallaron en contra de los jubilados con una designación en la Cámara, incluso uno de ellos, Fernando Strasser que ni siquiera ha sido designado juez titular de primera instancia, pero igual lo propondría por sus muestras de obsecuencia con el gobierno, pasando como un rayo veloz de secretario de un juzgado a Camarista.

Esto que debería ser un escándalo, por el desparpajo en la manipulación de la justicia, pasa totalmente desapercibido ya que quienes saben de esto – profesionales, funcionarios judiciales y Senadores funcionales al oficialismo – se ocupan de que pase desapercibido. Parece que aquí no funciona el “con los jubilados no...”. De esto no se habla, “se arregla”.

Qué nos depara el 2019

En principio más de lo mismo:

- Disminuir el poder adquisitivo de las jubilaciones y pensiones: Desde la asunción al gobierno por parte de Mauricio Macri, la inflación fue del 162,43%, pero si tenemos en cuenta que el último aumento por la vieja ley de movilidad jubilatoria del anterior gobierno tuvo lugar en septiembre de 2015, se agrega un trimestre mas de inflación (de 7,78%), lo cual implica que la inflación acumulada alcanzó al 182,85%. En ese mismo tiempo, los incrementos de las prestaciones fue del 116,53%. En consecuencia, la perdida contra la inflación alcanzó un impresionante 66,32%, por lo que la caída en el poder adquisitivo de los beneficiarios de la seguridad social alcanzó el 24,44%. Mientras que la mínima PUAM perdió el 38,75%. Esto sin contar, que los servicios públicos pasaron de representar el 6% del salario a mas del 26% y, que los medicamentos están en el podio de los incrementos de precios.

-
- Seguir consumiendo el Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES: en octubre de 2018 (último dato oficial) el monto en pesos se redujo en \$93.983 millones (de \$1.673.184 a \$1.579.201) lo mismo que se “ahorraron” con la modificación de la ley de movilidad jubilatoria y ya sabemos que a partir de mayo se empezaran a pagar prestaciones corrientes con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

Pero a esto hay que agregarle que, según lo acordado con el FMI, este será el año de la reforma. Muchos pensarán que hacer una reforma como la que quiere el FMI, es imposible en un año electoral. Lamentamos desilusionarlos, la reforma a que aspira el gobierno se puede hacer fácilmente en un año electoral, claro que, es necesaria la complicidad de actores conocidos y complacientes: la administración de justicia, los medios concentrados de comunicación, los sectores financieros, el FMI, los abogados previsionistas y un sindicato a medida.

El error de diagnóstico de quienes creen que este año no habrá reforma, parte de la premisa de imaginar una ley “única” con un debate institucional razonable, pero nada de ello ocurrirá. Será una reforma encubierta, solo es necesario tocar algunas pocas variables y con la técnica del “si pasa, pasa”, se ira avanzando paulatinamente de manera de llegar este año hasta donde puedan, avanzando y retrocediendo según sea conveniente, cada día un pequeño paso, sin prisa, pero si pausa.

Veamos:

Tasa de sustitución: Hace pocos días a través de una excelente nota de Tomás Lukin en Pagina 12, se dio a conocer que el FMI le recomendaba – eufemismo de ordenar - a la Argentina y a Brasil disminuir la “tasa de sustitución” de las jubilaciones, esto quiere decir que la relación entre lo que gana un trabajador en actividad y el haber jubilatorio debe reducirse. El FMI funda esta “orden” en un viejo informe, lleno de falsedades y desaguizados técnicos, escrito por otros funcionarios del propio FMI que llegan a la conclusión falsa respecto que, la tasa de sustitución de la Argentina es del 72%, cuando en verdad al momento de ese informe arañaba el 60%. Pero lo más curioso

es que el FMI se “olvidó” que con la ley que cambió la movilidad se redujo la tasa de sustitución un 20% - ya que mientras a los jubilados se les actualiza el haber mediante la fórmula Pichetto (70% inflación, 30% RIPTE), a los trabajadores activos para calcular el primer haber jubilatorio, se les aplica solo el RIPTE.

Este punto ya fue planteado por el FMI anteriormente, lo había hecho con el mismo informe trucho elaborado por ellos mismos en noviembre de 2016 en oportunidad de hacer las llamadas “recomendaciones del artículo 4”. Pero vuelve ahora a la carga con la misma cuestión, ya que la disminución votada en diciembre de 2017 que, como se dijo, bajó el 20% la tasa de sustitución, no les alcanza porque con esto queda en el 48% mientras que el objetivo del FMI y del Gobierno es bajarla a menos del 35%. Alcanzar ese porcentaje es necesario para impulsar el golpe final, que es la reinstauración de un régimen de capitalización individual, ya veremos por qué.

Ahora bien, ¿cómo piensan alcanzar ese porcentaje de la tasa de sustitución? Muy simple: para calcular actualmente el primer haber jubilatorio se computan los últimos 10 años de servicios con aportes, y esto se pretende cambiar por los últimos 25 años de servicios con aportes. Para que se entienda qué significa esto, vale un ejemplo: si una persona entra a trabajar a una fábrica por lo general ingresa como aprendiz, mientras que los últimos años - previos de jubilarse - su situación laboral ha mejorado y puede llegar a ser encargado; por lo tanto, si se jubila con los últimos 10 años el cálculo de su primera jubilación se hace sobre el sueldo de encargado, mientras que si se le toman los últimos 25 años el cálculo abarca los años de aprendiz y eso disminuye fuertemente el promedio y por ende la tasa de sustitución. Es decir, con solo modificar que en vez de tomarse los últimos 10 años se tomen los últimos 25 años se cumple el objetivo de reducir la tasa de sustitución. Una vez más alguien dirá que eso no pasa por el Congreso y yo le pregunto si él o ella sabía que en diciembre de 2017 habían bajado la tasa de sustitución un 20% y si esa disminución generó alguna reacción. Ahí tiene la respuesta.

Los Regímenes diferenciales: Si alguien piensa que los regímenes que abonan un porcentaje determinado podrán sobrevivir a esta oleada, le aviso que eso no ocurrirá. Con este Gobierno mueren todos los regímenes diferenciales, claro que con la excepción del régimen judicial que obviamente mantendrá intacto su régimen de privilegio. En particular irán a la carga de los regímenes de docentes e investigadores, esto será así ya que uno de los objetivos encubiertos es la destrucción de la investigación en la Argentina, promoviendo la fuga de cerebros mediante la quita de incentivos.

Modificar el sistema de pensiones: Hace rato que en el mundillo del ajuste pulula la idea de modificar el sistema de pensiones para ir a un sistema parecido al que rige en España. Algo así: si quien es el beneficiario de la pensión es una persona joven, cobra por un tiempo limitado la pensión y luego la pierde. El tiempo de percepción de la pensión se va alargando según la edad del derechohabiente y solo se cobra a perpetuidad si el derechohabiente es mayor y estaba a cargo de la persona fallecida.

Esto de alguna manera ya empezó a ocurrir con la PUAM (pensión universal para el adulto mayor), que no genera derecho a pensión. La PUAM fue inventada en reemplazo del plan de inclusión jubilatorio implementado por el Kirchnerismo que logró un 98% de inclusión, eso significó que en cada hogar de jubilados ingresaran dos beneficios y que si uno fallecía el sobreviviente tenía derecho a pensión, mientras que ahora cuando fallece uno de los dos, quien queda vivo solo percibe un beneficio, ya que la PUAM, además, es incompatible con el cobro de cualquier otro beneficio.

Aumentar la edad jubilatoria: Este tema siempre está latente en toda reforma, por dos razones, la primera es que si pasa es muy útil para disminuir el gasto y, la segunda, es siempre una enorme herramienta de intercambio, por lo que la incluyen en todo proyecto de reforma. Pero cuando algo más importante se esta por perder, se la utiliza como moneda de cambio. El trabajo sucio ya fue hecho con la ley de Reparación Histórica y la creación del engendro que significo la PUAM, la cual elevó la edad de las mujeres más vulnerables de 60 a 65 años.

Modificar la PUAM: Da vuelta la idea de disminuir la PUAM, que hoy paga el 80% de la jubilación mínima (eufemismo que significa que disminuyó la jubilación mínima) Esto es así, ya que si un beneficiario que percibe el 80% de lo que cobra otro quiere decir que ese valor es un nuevo mínimo. Esto es lo que pasa con la PUAM, para que se entienda en números mientras la llamada jubilación mínima alcanza \$9.309, la PUAM alcanza los \$7.447, no hay que ser muy despierto para entender que la mínima es la de \$7.447.- Cabe destacar que esta mínima PUAM la cobran más de 100.000 compatriotas y con el correr del tiempo serán millones. Sin embargo, aunque parezca increíble, el gobierno está pensando en disminuirla al 70% es decir que, si ello ocurre, la nueva mínima hoy sería \$6.516.

La eliminación de las contribuciones patronales: Tal cual ocurrió en la época de la dictadura, seguirán disminuyendo las contribuciones previsionales hasta eliminarlas por completo. Los argumentos serán los mismos de siempre “generar empleo, disminuyendo los costos laborales” cosa que nunca se corroboró en ninguna parte del mundo y el objetivo también será el de siempre: mostrar una crisis terminal del sistema previsional que invite a irse del sistema. Esta vez, sin embargo, juegan con ventaja: tienen lo que queda del FGS para financiar la disminución.

La vuelta de la Capitalización Individual

Muchos creen que para que vuelva la capitalización individual es necesaria una ley al estilo de la debatida en la era menemista y la recreación de las AFJP, pero me animo a decir que no es así. Las nuevas AFJP se llamarán “seguros de retiro”. Sí, los mismos que hoy se ofrecen en los bancos, con algunas ventajitas.

- Ya tuvimos un anticipo en diciembre cuando el Ministro de Hacienda anunció que están pensando un Decreto por el cual eximirían del pago de ganancias los aportes que se deriven a los seguros de retiro. Esto significa, una vez más, una prerrogativa extraordinaria para los Bancos y para los que tienen ingresos superiores. Esa exención para los que más ganan la pagaremos el resto de la población.

-
- Lo anterior se completa con una prerrogativa más, que permita abrir la posibilidad de que los aportes obligatorios “puedan” ser depositados en una cuenta de seguros de retiro y ya están las nuevas y aggiornadas AFJPs entre nosotros. Para colmo sin control alguno por parte del Estado.
 - A ello se suma el remanido discurso de la derecha de que el sistema previsional es insustentable, que todo el déficit se explica con el régimen previsional, con la descomunal baja de la tasa de sustitución ya explicada y una brutal campaña publicitaria de los “seguros de retiro” al mejor estilo de lo que pasó cuando se crearon las AFJP.

El objetivo final: el sistema de los tres pilares

Como habrá podido observar el lector de este informe, es muy poca la tarea que queda por hacerse para alcanzar el ajuste final del sistema de seguridad social, toda vez que gran parte del trabajo sucio fue hecho con la ley de Reparación Histórica, solo faltan retoques y complicidades. Así nacerá en nuestro país el sistema de los tres pilares, promovido por la OIT y abonado por el Banco Mundial, la OCDE y la infantería del FMI.

El primer pilar: Será no-contributivo, a imagen y semejanza de la PUAM, que pasará a pagar el 70% de la mínima, con el argumento de que esto incentivará a la formalización laboral, pavada que repetida insistentemente, se convierte en verdad irrefutable.

El segundo pilar: Será la actual jubilación ordinaria, con la disminución de la tasa de sustitución a menos del 35%. Pagará alrededor de la actual jubilación mínima. Un simple ejemplo lo demuestra: el salario medio de la economía ronda los \$24.000, por lo que si todos los que ganan menos de \$20.000 se quedan en el régimen de reparto del estado, el haber jubilatorio rondará, por efecto de la PBU, el actual haber mínimo.

El tercer pilar: De Capitalización Individual, administrado por los bancos, a través de los llamados “seguros de retiro”, donde irán a parar los aportes de los que se conoce como “la crema de la leche” que no son otros que los que más ganan.

Conclusión

La tarea que le queda al gobierno por hacer para lograr el premio mayor de todo gobierno neoliberal que se precie de tal, es muy poca. Es más, muchas de esas tareas, en la idea fuerza del gobierno de que “este es el único camino...” que “no hay otro...”, pueden resultar incluso atractivas para la campaña electoral.

Claro que para lograrlo el gobierno necesita de complicidades, traiciones e indiferencia. Las complicidades serán de aquellos que lucran de los jubilados, las traiciones serán de los cómplices que dejen pasar estas cosas por el Parlamento, mientras que la indiferencia será responsabilidad de todos: de los jubilados y pensionados, de los trabajadores activos y en especial de los representantes de los trabajadores. En este sentido quiero llamar la atención de los representantes de los trabajadores que tienen que entender que evitar esta destrucción del futuro de los actuales trabajadores activos, es tan importante como evitar la reforma laboral.

Una vez más, el límite del ajuste lo ponen los ajustados. Por ello, hoy más que nunca es necesaria una fuerte reacción popular, porque el sistema previsional está en el límite del abismo. Los grandes perjudicados no seremos los actuales jubilados, lo serán los que viene atrás, los futuros jubilados, los actuales trabajadores activos.

Argentina ya vivió la nefasta experiencia de la capitalización individual, pero logramos salir de ella, cosa que no logró ningún otro país, sería intolerable que volvamos a caer en la misma trampa. Quiero recordarles que ningún país desarrollado de la tierra tiene un sistema de capitalización individual, que quien invierte en un seguro de retiro apuesta su vejez a que el banco o la compañía de seguros no quiebre,

porque si quiebra su jubilación será cero. Sí, aunque le parezca increíble, hay un riesgo cierto de que todos los ahorros de su vida se vayan por la letrina de la insolidaridad. Nada es más contrario al concepto de solidaridad social que el mercado financiero. He pasado mi vida atendiendo gente mayor y puedo asegurarles que no hay nada mas triste que un viejo en la indigencia., Los invito a mirarle los ojos a un viejo en situación de calle, de los tantos que hoy vemos por Buenos Aires y dígame si hay algo mas triste. Piense que ese puede ser usted, un amigo, su hijo o un nieto y por favor, no lo permita, todavía estamos a tiempo.

Miguel A. Fernández Pastor